

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA REDACCIÓN DE TELEMADRID

Consejo Provisional de Redacción de Telemadrid
- 20 octubre de 2005 -

INTRODUCCIÓN

Desde la llegada de la actual dirección a Telemadrid en diciembre de 2003 el ejercicio del periodismo en términos de pluralidad, objetividad e imparcialidad, contenidos en la ley de creación del Ente Público Radio Televisión Madrid y coincidentes con los principios básicos de esta profesión, se ha convertido en una quimera. Esta afirmación no es una opinión sino la constatación de una realidad que se ha impuesto en los servicios informativos de este medio en los últimos dos años.

Desde entonces la dirección general, así como la de informativos, han ejercido una progresiva pero constante manipulación de los contenidos informativos a fin de utilizar esta televisión como instrumento de propaganda partidista.

La contundencia de esta aseveración está avalada por los hechos diarios y por la experiencia personal de decenas de periodistas de Telemadrid, quienes han visto mermados sus derechos, su libertad de expresión, su capacidad profesional y han sido objeto de un control continuo, cuando no han sufrido directamente la represión en forma de traslados, despidos u ostracismo.

Pese a ello no es el conflicto interno de Telemadrid el mayor problema ligado a esta situación sino la pérdida de credibilidad, imagen y audiencia de este medio de comunicación público. Un daño quizás irreparable y que responde tanto a la citada manipulación como a la considerable pérdida de calidad de los espacios informativos. No sólo se tergiversa la información en beneficio de intereses ajenos al periodismo, sino que se hace de forma burda y con niveles pésimos de exigencia profesional. La consecuencia de todas estas premisas es el descenso en los niveles de audiencia en Telemadrid hasta mínimos históricos y en una tendencia descendente que nos hace observar con preocupación el futuro de esta empresa.

Desde marzo de 2005 la redacción de Telemadrid se ha dotado de un órgano de representación profesional, el Consejo Provisional de Redacción, elegido en Asamblea, cuyo principal cometido ha sido establecer cauces de comunicación con la dirección y defender planteamientos profesionales en la práctica del periodismo. Lamentablemente, el primer objetivo no se ha podido cumplir debido a la constante negativa de la dirección a reconocer este organismo o simplemente a reunirse con él. Por tres veces, desde diferentes ámbitos y a través de diversos modos, el Consejo Provisional de Redacción, integrado por tres redactores, ha solicitado reunirse con el director de informativos, Agustín De Grado, a lo que éste se ha negado de forma reiterada. En un último intento, el Consejo presentó a la dirección una solicitud por escrito firmada por 65 redactores que tampoco fue atendida.

En ese mismo mes, marzo de 2005, la redacción inició una protesta simbólica consistente en la no firma de las informaciones. El seguimiento de tal medida ha alcanzado al 90 por ciento de los periodistas, lo que ha supuesto un éxito rotundo y un hito insólito en los medios de comunicación en España, ya que ocho meses después la mayoría de los periodistas continúan sin firmar sus vídeos pese a las presiones ejercidas desde la dirección de forma individual a numerosos redactores.

Esta situación se ha agravado con la permanente táctica de la dirección de introducir en Telemadrid redactores externos afines a sus planteamientos ideológicos y el desplazamiento de los periodistas de Telemadrid. Varios redactores que ocupaban diversos puestos de responsabilidad dimitieron de sus funciones, a otra compañera no se le renovó el contrato por no ser "de confianza", algunos fueron trasladados a horarios y puestos que la dirección consideraba menos conflictivos, y en la actualidad otros seis periodistas han abandonado esta empresa aceptando una oferta de otro medio. Son numerosos, además, los periodistas que han sido relegados y a los que se ha anulado profesionalmente por no compartir los criterios de la dirección.

Resultaría imposible detallar en este informe todos y cada uno de los supuestos que consideramos contrarios al ejercicio periodístico, por eso únicamente hemos incluido los episodios más evidentes. Si hay un caso que desató este conflicto fue la emisión del reportaje "Cuatro días que cambiaron España", firmado por el subdirector de informativos José Antonio Ovies. Emitido un año después de los sangrientos atentados de Madrid, el reportaje mantenía una tesis muy concreta sobre sus causas y consecuencias, entre ellas las electorales. Dicho reportaje recibió innumerables críticas desde infinidad de organizaciones y fue el elemento último que motivó la protesta de la redacción. En el informe que redactamos en su día no quisimos entrar en consideraciones subjetivas y nos limitamos a señalar datos objetivos que nunca fueron rebatidos.

UN PRECEDENTE

La emisión del reportaje “Cuatro días que cambiaron España” marcó un antes y un después en la gestión de la actual dirección de informativos, encabezada por el ex-subdirector de La Razón Agustín De Grado, pero no fue el primer incidente de estas características. Cuando la redacción decidió denunciar esta actitud había acumulado ya sobradas muestras de cuáles eran las prioridades y los criterios de estos responsables. Casi un año antes, el 15 de junio de 2004, el director del programa “Mi Cámara y yo”, Nacho Medina, y un redactor del mismo programa, Victoriano de la Serna, presentaron su dimisión. El motivo fue la negativa de la dirección a emitir íntegro un programa que presentaba cómo vivían personas de pocos recursos en unas infraviviendas situadas en Pozuelo de Alarcón.

El argumento que alegó De Grado para rechazar su emisión fue, según las personas dimitidas, que mostraba “un Madrid feo, que no era bonito”. (Véase la edición digital de El Mundo del 15 de junio de 2004). El mismo diario afirma que existían otros motivos distintos a los que la dirección aludía. Entre los propietarios de tales viviendas en alquiler se encontraban el padre y un tío de Juan Gómez Toledano, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Pozuelo, a su vez gobernado por Jesús Sepúlveda (PP), marido de la diputada electa del Partido Popular Ana Mato. Ante las presiones y críticas recibidas Telemadrid emitió finalmente el reportaje, pero ambos periodistas mantuvieron su renuncia. Preguntado al respecto, el director de informativos dijo entonces que “Sólo se dijo que, de una vez por todas, podríamos enfocar otros temas. Que también hay un Madrid solidario, un Madrid de gente que disfruta, y que se divierte. (Véase la edición digital de El País del 15 de junio de 2004)

“CUATRO DÍAS QUE CAMBIARON ESPAÑA”

1. El clip final y la presencia de ETA en la manifestación

El reportaje terminaba antes de los títulos de crédito, con un video-clip con el resumen en imágenes de los acontecimientos más importantes de esos 4 días. En el video-clip (minutado 1 hora 23' 03") aparece una imagen que no procede de esos 4 días de marzo: EL ANAGRAMA DE ETA. Este anagrama, cuya captura y tratamiento visual se encarga ex profeso para la edición del reportaje al departamento de grafismo y postproducción de Telemadrid, se inserta, con un encadenado de 4 frames, sobreimpresionado en las imágenes de la manifestación del 12 de marzo, 18" antes del final.

2. Las apariciones de Aznar la mañana del 11 de marzo

Aunque durante la mañana del 11 de marzo José María Aznar no apareció en público (estaba en su despacho del Palacio de la Moncloa y más tarde en la reunión del gabinete de crisis), en el reportaje aparece en tres ocasiones antes de las 15 horas. Todas esas apariciones, que el reportaje establece a las 10:06, a las 11:05 y a las 14:30, son de UNA ÚNICA COMPARECENCIA PÚBLICA: la declaración institucional que el entonces Presidente del Gobierno realizó a las 14:40 horas del día 11 de marzo de 2005, y que todos los medios (Telemadrid incluida) retransmitieron en directo.

* En el minuto 6'32" del reportaje aparece un localizador que establece a las 10:06 de la mañana del día 11 la primera aparición pública de Aznar, en la que habla del lema de la manifestación en contra del terrorismo convocada para el día siguiente. Esa comparecencia no se produce a esa hora, sino que corresponde en realidad a un fragmento de la declaración institucional emitida en directo por Telemadrid, exactamente a las 14:57'49" (véase cinta de videoteca Telemadrid 16AR534. Con código horario de tiempo de grabación)

* Las declaraciones de José María Aznar anunciando tres días de luto nacional, que el reportaje (en el minuto 8'55") fecha con un rótulo localizador a las 11:05 de la mañana del día 11, son también de la misma declaración institucional de la tarde, exactamente a las 14:43'30". (véase cinta de videoteca Telemadrid 16AR534. Con código horario de tiempo de grabación)

* La tercera comparecencia de Aznar, que el reportaje fija a las 14:30, corresponde a otro fragmento de esa misma declaración institucional, a las 14:44'22". (ver cinta de videoteca Telemadrid 16AR534. Con código horario de tiempo de grabación)

3. No hubo suicidas, se supo once días más tarde.

En el reportaje, minuto 22'31", tras rotular el inicio del día 12 de marzo, y sobre unas imágenes de familiares de víctimas en el Pabellón 6 de IFEMA, la voz en off afirma "a primeras horas de la madrugada del viernes, los forenses dan por terminadas las autopsias de las 191 víctimas. Después del esfuerzo, sin tiempo para el descanso, la directora del Anatómico Forense desmiente las informaciones que hablaban de suicidas entre las víctimas". A continuación se incluye el fragmento de la rueda de prensa de la directora del Instituto Anatómico Forense, Carmen Baladía (minuto 22'50") en la que dice que los análisis de ADN a los cadáveres demuestran la inexistencia de suicidas. Esa rueda de prensa es del día 23 de marzo, once días más tarde de lo expresado en el reportaje. (VER cinta de videoteca de Telemadrid 16AR694, en el minuto 35'52" de donde procede el "total" de Carmen Baladía incluido en el reportaje). Según la declaración de Carmen Baladía ante la Comisión Parlamentaria de Investigación del 11M: A la 1:20 de la madrugada del día 12 se terminaron las autopsias; el 17 de marzo remitió el informe dando las primeras conclusiones, pero hasta el día 23 de marzo no hay resultados concluyentes de los análisis de ADN realizados a los cadáveres y no se produce declaración oficial desmintiendo la existencia de terroristas suicidas entre los fallecidos. Es el CNI, no el Instituto Anatómico Forense, quien había desmentido la presencia de suicidas el día 11 de marzo a las 15:51, varias horas antes de la conclusión de las autopsias. En la rueda de prensa que se celebró el 23 de marzo, y que en el reportaje se presenta como ocurrida en la madrugada del día 12, la Policía Científica y el Instituto Anatómico Forense certificaban que los fallecidos en los atentados del 11-M que han sido identificados son 190 y no 202, como habían sostenido antes las autoridades. En la cifra de 190 se incluye un feto de siete meses, hijo de una mujer también fallecida. Así lo han certificado la directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, y el comisario general de la Policía Científica, Carlos Corrales, en la comparecencia conjunta realizada en la sede de la Policía Científica con el objeto de aclarar la confusión suscitada una semana después de los atentados. Ambos negaban que entre los fallecidos identificados hubiera un suicida. "No hay ningún dato con base científica o médica que confirme esa hipótesis".

4. Las imágenes de recurso

* El tratamiento de las víctimas.

El reportaje se inicia, tras la introducción de José Antonio Ovies, minuto 2'00", con el audio de un mensaje telefónico "ha habido una bomba en Atocha"... gritos, ruido explosión, más gritos.... Durante todo el espacio dedicado al día 11 y también en el de las primeras horas del día 12 se insertan imágenes de los atentados en las que se ven heridos, cadáveres, familiares... (minutos 3'19", 5'32", 9'10", 22'31")

* Los líderes votan

La voz del narrador Ovies nos informa que los líderes políticos votaron el día 14 de forma "casi escalonada" en este orden:

- 1.-Gaspar Llamazares, acompañado de su esposa y luego hace declaraciones a la prensa (minutado 41'39")
- 2.- Esperanza Aguirre (en off: "vota con su marido y sus dos hijos", minuto 42'07")
- 3.- José María Aznar (el off dice que con "rostro serio", mientras han desaparecido los abucheos que le dedican en la grabación original algunos de los presentes en su colegio electoral, quedan sólo los abrumadores gritos de "presidente, presidente" (ver minuto 43'11"). Vota acompañado de su esposa, Ana Botella, que, según la voz en off, tiene el rostro "entre el llanto y el dolor" (minuto 42'39") y hace declaraciones a la prensa.
- 4.-José Luís Rodríguez Zapatero (la voz nos dice que va con su esposa, Sonsoles Espinosa) en el minuto 44'47", posteriormente hace declaraciones a la prensa.
- 5.-Mariano Rajoy (mientras oímos los gritos de "vosotros fascistas sois los terroristas", minuto 45'44") vota en compañía de su esposa Elvira Fernández. La voz en off afirma que Rajoy recibe casi el mismo trato que el presidente Aznar. Sin embargo, según acabamos de ver en el reportaje, mientras a Aznar le han vitoreado, a Rajoy le abuchean.

5. Omisiones

En el reportaje, salvo dos planos-recurso de las redacciones de la Cadena COPE y de El Mundo, todos los archivos recuperados son de la Cadena Ser. El autor del reportaje obvia a otros medios de comunicación (incluida la propia Telemadrid, que sólo aparece en el reportaje como destinataria de la llamada de los terroristas anunciando el lugar donde se encontraba la cinta de la reivindicación islamista, aunque no se dice que la cadena no informó a la redacción de la aparición de ese comunicado reivindicativo) .

A) Telemadrid ¿qué hacía en aquellos días de marzo?

* Desde el momento de producirse la primera explosión, se ofreció una programación especial, esencial, para informar de los servicios públicos y facilitando noticias a la ciudadanía sobre los hospitales a donde iban siendo trasladados los heridos, cortes de tráfico, etc.

* En Telemadrid no se informó de la rueda de prensa de Arnaldo Otegi desvinculando a ETA de los atentados en las primeras horas de la mañana del 11 de marzo. Tampoco se ofreció la información, publicada en GARA, y destacada en otros medios, el 14 de marzo con el comunicado de ETA sobre los atentados del día 11.

* Mientras otras cadenas ofrecían en directo la rueda de prensa del ministro del Interior, Ángel Acebes, el sábado día 13, Telemadrid continuó con la transmisión del partido de fútbol y sólo incluyó un crawl.

* Telemadrid emitió, en la noche del viernes 12, la película "Asesinato en febrero" (que narra el asesinato a manos de ETA del socialista Fernando Buesa y su escolta en 2002), un día antes de su pase por TVE.

* Uno de los hechos más graves denunciados por los profesionales de Telemadrid en su día se produjo durante la manifestación multitudinaria del viernes día 12. Según su versión, el director general, Manuel Soriano, intervino directamente en el control de realización para indicar los planos que debían pinchar "pidiendo repetidamente planos de la cabecera"

B) No se dice, por ejemplo, que en la COPE, en Libertad Digital y en otros medios se aprovechó las mañanas de los días 11 y 12 para atacar a los nacionalistas ("ERC comparte la abyección moral con ETA"). Ni que en TVE y en la Agencia EFE se ignoró toda información que fuera en contra de la autoría de ETA.

C) En el reportaje no se recogen los comunicados enviados a las embajadas españolas en el extranjero pidiendo que se difundiera la autoría de ETA ni las llamadas que recibieron los corresponsales extranjeros en España. Según expresan en la carta de protesta firmada por Steven Adolf, presidente del Círculo de Corresponsales Extranjeros, y que envían el 16 de marzo al secretario de Estado de Comunicación en funciones, Alfredo Timermans, "a lo largo de la tarde del jueves 11 de marzo recibieron una llamada de la dirección general de Comunicación del área internacional del Ministerio de la Presidencia, con el explícito llamamiento de apuntar en nuestras crónicas y difusiones que ETA fue el autor de los atentados de Madrid

6. Lo dice el Parlamento

El diario El Mundo publicó algo después, el 22 de junio de 2005, que La Comisión del 11-M acusa a los medios públicos de parcialidad y de mantener sólo la versión oficial. MADRID.- El dictamen de la Comisión de Investigación del 11 de marzo, aprobado en el Congreso y rechazado por el PP, dedica diez de sus más de 300 páginas a la tarea que los medios de comunicación desempeñaron entre el 11 y el 13 de marzo. Aunque hay tirón de orejas para casi todos, los medios públicos son los que salen peor parados... El rapapolvos más gordo es para TVE, Telemadrid y la Agencia EFE y señala que su información "no estuvo presidida por el respeto a la objetividad, a la imparcialidad y al pluralismo". El documento recuerda que las dos cadenas cambiaron su programación los días 13 y 12 respectivamente para emitir el documental 'Asesinato en Octubre' -que en realidad se llama 'Asesinato en febrero'-, sobre la muerte de Fernando Buesa y su escolta a manos de ETA. Con esta película, asegura el texto, "se quería inducir a los telespectadores a relacionar la autoría del atentado que veían en pantalla con la del atentado del 11 de marzo en Madrid".

Estas consideraciones no se referían al reportaje en sí, sino a lo ocurrido a los días posteriores al atentado.

FALTA DE PLURALIDAD

Los casos de parcialidad informativa son muchos y variados. Pero se pueden resumir en las siguientes premisas circunscritas al ámbito político: se otorga un protagonismo desproporcionado al Partido Popular, tanto en el tiempo adjudicado como en el tratamiento, así como evitando cualquier información crítica sobre el mismo; por el contrario tanto el Partido Socialista como el Gobierno son objeto de una campaña hostil, amplificando las críticas contra ambos, reduciendo su presencia en los informativos y a menudo añadiendo comentarios personales o juicios de valor, tanto en las informaciones como en las entradillas de los presentadores; Izquierda Unida, tercera fuerza con representación parlamentaria en la Comunidad de Madrid, prácticamente ha desaparecido de los informativos de Telemadrid.

Pero esta actitud discriminatoria no sólo repercute en perjuicio de la oposición, sino que también afecta al propio Partido Popular cuando lo que está en juego son las ambiciones políticas de la presidenta de la Comunidad de Madrid. El ejemplo más nítido de esta práctica fueron las diferencias entre el alcalde de Madrid Alberto Ruiz Gallardón y la presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre. Ante una noticia de tal importancia para la política de nuestra región, Telemadrid optó por silenciar tal polémica. Cuando no puedo evitar referirse a ella lo hizo tomando claramente partido por la opción de Esperanza Aguirre.

El 7 de octubre de 2004, el vicealcalde de Madrid Manuel Cobo anuncia en rueda de prensa la presentación de su candidatura a la presidencia del PP de Madrid. Tras la confección del correspondiente vídeo, la dirección de informativos indica al jefe de local que tienen que desaparecer los recursos en los que Cobo es recibido con aplausos por sus seguidores. Se pide que se sustituyan dichos recursos con imágenes de archivo si hace falta. Finalmente se desechan las imágenes de archivo ante la protesta de los redactores de la sección. Se opta por imágenes de Cobo sentado en la rueda de prensa, pese a la pobreza de la imagen, lo que viene a demostrar que hay manipulación informativa no sólo partidista, sino incluso de corriente dentro de un partido.

En los TN1 (primera edición del Telenoticias) y TN2 (segunda edición del Telenoticias) del día 4 de mayo de 2005, la rueda de prensa del alcalde de Madrid sobre las diferencias con la Comunidad se sitúa en escaleta (guión del informativo) por detrás de varios sucesos. Contrasta este tratamiento con el realizado por otros medios de ámbito nacional que incluso emitieron en directo dicha comparecencia.

El 17 de mayo de 2005 Telemadrid ni acudió, ni grabó ni emitió una reunión de Alberto Ruiz Gallardón con el grupo Popular en el Senado, pese a que un mes antes se ofreció una amplia cobertura cuando quien protagonizó dicho encuentro fue la presidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre.

El 20 de mayo de 2005, con motivo del primer aniversario del Gobierno socialista, se encarga una información sobre las consecuencias de la gestión de este primer año de Gobierno en la Comunidad de Madrid. Entre los testimonios previstos inicialmente se incluyen los del secretario general del Partido Socialista de Madrid, Rafael Simancas, y de la portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Trinidad Jiménez. Su inclusión parece coherente desde el punto de vista informativo puesto que son los representantes de un partido en Madrid cuya gestión se está valorando. Sin embargo, en el último momento se deciden suprimir y contar únicamente con el testimonio del Partido Popular.

Cinco días después sucede algo parecido. 25 de mayo. ETA comete un atentado en Madrid. Pese a haber previsto inicialmente la emisión en el TN2 de las declaraciones de condena de Esperanza Aguirre, Alberto Ruiz-Gallardón y Rafael Simancas, finalmente se recibe una contraorden y se suprimen las de Gallardón y Simancas. Resulta llamativo que en la ciudad donde acaba de cometerse un atentado no se emita la opinión de su alcalde.

TENDENCIOSIDAD Y FALTA DE OBJETIVIDAD

Muchos de los casos ya citados muestran una clara definición de Telemadrid a favor de determinadas consignas políticas y planteamientos ideológicos. Esta posición de parte roza en ocasiones el maniqueísmo al definir la realidad, según el criterio vigente en Telemadrid, en un concepto simplista de buenos y malos, lo correcto y lo incorrecto, lo políticamente conveniente e inconveniente. Por contra, se ha suprimido el análisis, la información de fondo y las explicaciones de todos los elementos que componen una polémica para que ésta pueda ser entendida y juzgada por el espectador. También existen infinidad de ejemplos para ilustrar esta práctica antiperiodística: las presuntas agresiones al ministro de defensa José Bono, la reforma de la ley de educación, el incendio de Guadalajara con su trágico resultado, el cambio climático, la guerra de Iraq, la inmigración, la política exterior, la ley sobre el matrimonio homosexual, las posibles o futuras negociaciones con ETA y más recientemente la reforma del Estatuto de Cataluña. Todas estas cuestiones tienen en Telemadrid un común denominador: se utilizan para desgastar a una opción política y, en la misma medida, ensalzar los méritos de otra opción, sin ilustrar objetivamente lo que sucede. Preferimos pensar por el espectador a que éste tenga elementos de juicios para hacerlo por él mismo. Nos detenemos en varios ejemplos.

. La manifestación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo

Durante la semana del 30 de mayo al 5 de junio de 2005, Telemadrid adoptó una posición de parte en un debate público. La manifestación convocada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo el sábado de esa semana fue objeto de un tratamiento claramente parcial por la dirección de informativos. No se trata de cuestionar la legitimidad de una protesta, menos cuando ésta parte de un sector tan sensible como el de las víctimas del terrorismo, pero desde una posición exclusivamente profesional e informativa, es evidente que Telemadrid, trazó un compromiso ideológico en línea con los postulados de la AVT y el Partido Popular, y lo hizo además de un modo desproporcionado. Entre el lunes y el jueves de esa semana las informaciones destinadas

a promocionar esta convocatoria ocuparon en los informativos 14 minutos y 4 segundos, mientras que las voces discrepantes con la misma fueron reducidas a la mínima expresión: unas colas de 27 segundos de Peces Barba justificando su decisión de no acudir, respondido a continuación por una declaración del presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo acusándole de ser un funcionario al dictado del PSOE. Ese mismo funcionario, Alto Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, se reunió los días 26 y 27 de mayo con 25 fundaciones y asociaciones de víctimas del terrorismo, guardia civil y policía. Reunión que Telemadrid no citó ni cubrió informativamente. El mismo sábado, 4 de junio, en el informativo del mediodía se dedicaron once minutos a noticias alusivas a la manifestación, pese a que ésta aún no se había celebrado.

Pero hay factores posteriores que agravaron lo ocurrido el sábado. Uno de ellos fue la improvisación con la que Telemadrid abordó la cobertura de esta manifestación. Los periodistas que en la calle y desde el estudio informaron de la misma lo hicieron con el convencimiento de que se iban a realizar únicamente dos avances informativos: uno coincidiendo con el inicio de la marcha, hacia las seis de la tarde, y otro poco antes de su conclusión, para emitir en directo la lectura del comunicado final, previsto inicialmente hacia las siete de la tarde. La suma de ambos avances no superaría la media hora.

Sin embargo, apenas iniciado el primer avance hubo un cambio de instrucciones y se decidió retransmitir la protesta en su integridad. Lo que iban a ser dos avances informativos se transformó en una retransmisión de casi tres horas con tres redactores y un presentador que no habían sido advertidos previamente. Si fue una improvisación de último momento es realmente incomprensible, pero si fue una estrategia silenciada, para poder decidir que cobertura otorgarle a la marcha según la afluencia de la manifestación, resulta de una irresponsabilidad aún mayor.

A todo ello se sumó la conocida polémica sobre el helicóptero de la Comunidad puesto al servicio de Telemadrid para tomar imágenes aéreas, así como la desafortunada entrevista con Francisco José Alcaraz, presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, en la que éste aparecía sujetando el micrófono de Telemadrid, práctica prohibida en los usos de esta casa para que no se confunda nunca cuál es la voz del entrevistado y cuál la del periodista. A propósito, Telemadrid no emitió ninguna información sobre la polémica del helicóptero, como tampoco se ofrecieron imágenes de la agresión sufrida por un equipo de la televisión de Castilla-La Mancha durante la manifestación.

. Manifestación del Foro de la Familia

Dos semanas después, el sábado, 18 de junio de 2005, El Foro de la Familia convocó en Madrid una manifestación contra el proyecto de ley que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo. Telemadrid realizó un programa especial dirigido y presentado por el subdirector de informativos José Antonio Ovies, el mismo que realizó el reportaje "Cuatro días que cambiaron España". Durante esta retransmisión Ovies formuló diversos comentarios que muchas personas consideraron ofensivos y que, en todo caso, se alejan de lo que debe ser la imparcialidad que debe mostrar un periodista. Así, dimos por válida sin mayor comprobación que la cifra de asistentes era de un millón y medio de personas como aseguraban los convocantes, pese a que la policía municipal y otros medios rebajaron considerablemente esa cifra y ninguno de ellos la situaba por encima de las 500.000 personas. Éstas son algunas de las opiniones que mereció dicho programa especial.

? Fundación Triángulo dice convocatoria no ha logrado sus objetivos

Madrid, 18 jun (EFE).- La Fundación Triángulo, ONG de ámbito estatal fundada en 1996 por la igualdad de gays y lesbianas, opinó hoy en un comunicado que la manifestación en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo "no ha alcanzado, ni de lejos, los objetivos que se había propuesto"...La Fundación Triángulo reclamó además la dimisión del director general de Radio Televisión Madrid (RTVM), Manuel Soriano, por la "descarada manipulación de Telemadrid" en la transmisión de la protesta.

? PSM tacha de "vergonzosa" la transmisión de Telemadrid

Madrid, 18 jun (EFE).- El secretario de Comunicación del Partido Socialista de Madrid (PSM), Miguel Angel Sacaluga, calificó hoy de "vergonzosa" la transmisión realizada por Telemadrid de la manifestación contra el matrimonio de las personas del mismo sexo.

Según señala en un comunicado, es "inaceptable que Esperanza Aguirre ponga un servicio público que pagamos todos los madrileños al servicio de la ideología de ultraconservadores que ella misma representa" ? COGAM acusa a Telemadrid de "manipulación"

Madrid, 19 jun (EFE).- El Colectivo de Gays y Lesbianas de Madrid (COGAM) denunció hoy "la manipulación" de la cadena autonómica de televisión Telemadrid en el seguimiento informativo de la manifestación contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, que transcurrió esta tarde por el centro de la capital. Según COGAM, "los comentarios del periodista de Telemadrid han sido de un sesgo intolerable en un medio de comunicación público que pagamos todos los contribuyentes, tanto los que han participado en la manifestación como los que no".

? IU pide Telemadrid emita manifestación y convoca a miembros de PP

Madrid, 21 jun (EFE).- El grupo de IU en la Asamblea de Madrid reclamó hoy que Telemadrid otorgue el próximo 2 de julio a la marcha del Orgullo Gay un "tratamiento de equidad" con la manifestación del pasado sábado en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo y animó a asistir a los "liberales" del PP y a Nuevas Generaciones.

? Portavoz PP Telemadrid dice no censurará emisión manifestaciones

Madrid, 21 jun (EFE).- El portavoz del PP en la Comisión de Control de Telemadrid, David Pérez, criticó hoy las declaraciones del portavoz adjunto de IU, Jorge Díaz, sobre la cobertura informativa de Telemadrid, y señaló que la cadena de televisión no "censurará" un acontecimiento importante para los madrileños.

"Si lo que Izquierda Unida quiere es que Telemadrid censure una manifestación como la de apoyo a la familia o la de Víctimas del Terrorismo, que suman más de dos millones de personas, el PP no va a estar de acuerdo; los madrileños tienen derecho a conocer la actualidad aunque a la izquierda no le agrade", subrayó Pérez.

. Sobre nosotros mismos

Esta tendenciosidad también se ha evidenciado en las escasísimas ocasiones en que este medio se ha hecho eco de las denuncias de manipulación. El 22 de abril de 2005 se produjo una reunión entre los sindicatos de RTVM y el portavoz del grupo socialista en la Asamblea de Madrid. Se obvia cualquier referencia en la entrada a la denuncia sobre manipulación que los sindicatos han decidido trasladar a los grupos parlamentarios. Por todo contenido de la reunión, se afirma que sindicatos y Partido Socialista "han hecho una puesta en común de criterios sobre la situación de Telemadrid". Ésta es la reproducción literal del texto: "Los sindicatos del comité de empresa de Telemadrid se han reunido esta mañana en la asamblea con el portavoz del PSOE, Rafael Simancas. Durante la reunión, en la que los sindicatos han preferido que no estuvieran presentes los medios de comunicación, fotógrafos y cámaras, han hecho con Simancas una puesta en común de criterios sobre la situación del Ente Público Al término de la reunión el portavoz socialista sí hacía declaraciones."

A diferencia de este anodino comentario, el paso leído por el presentador a la declaración del portavoz del Partido Popular Antonio Beteta es sumamente ilustrativo: "Por su parte, desde el Partido Popular se denuncia una campaña política contra Telemadrid. El PP considera que los socialistas no tienen motivo para poner en cuestión la labor de los profesionales de la Televisión Autonómica."

Aunque la reunión de los sindicatos era sólo con el portavoz socialista, su intervención en pantalla queda reducida a 11 segundos, mientras que la del representante popular llega a los 22.

.La interpretación de las encuestas

La interpretación de las encuestas también ha sido objeto de criterios poco objetivos. Se informa o no de ellas según sus conclusiones y se destacan o no sus datos acorde con la línea editorial del medio. En la primera edición del TN1 del 3 de agosto de 2005 informamos del siguiente sondeo:

"Según los datos de la encuesta de la Fundación de Víctimas del terrorismo, el 61 por ciento de los españoles está a favor de que el Gobierno negocie con ETA, siempre que la banda terrorista abandone las armas

Un 64,7 por ciento de los encuestados no están dispuestos a que se concedan medidas de gracia a los presos por sus delitos. La mayoría considera un acierto la ilegalización de Batasuna y opina que debería hacerse lo mismo con el Partido Comunista de las Tierras Vascas. El 58,8 por ciento, está en desacuerdo con la actuación que ha seguido el Gobierno respecto a este grupo político."

En el TN2 la información fue similar, pero en ninguna de las dos ocasiones se informó de otros datos con los que encabezaban las agencias algunas de sus informaciones.

Servimedia: "el 62% de los españoles cree que el gobierno de Aznar intentó engañar sobre la autoría y que tuvo imprevisión".

EFE: "Mitad de españoles respalda Peces Barba y rechaza críticas recibe "

Europa Press: "La mayoría de los españoles apoya una negociación con ETA, aunque casi la mitad pone como condición que deje las armas Una encuesta de Fundación de Víctimas señala que contrapartidas políticas y una consulta son mejor recibidas que medidas con presos"

El 20 de julio ya habíamos presenciado un juego de prestidigitación aritmética fácil de calificar. Afirmamos

en ambas ediciones del informativo de mediodía y tarde:

“En cuanto a la situación política de nuestro país, los españoles no se muestran muy satisfechos. Más de la mitad de los ciudadanos creen que las cosas están mal o muy mal en la política.”

Los datos reales eran que un 42,5 por ciento creía que la situación estaba regular, un 26,5% que mal o muy mal, y un 21,9% que era buena o muy buena.

OCULTAR INFORMACIÓN LOCAL

En ocasiones por respeto a la línea editorial de no emitir sucesos, como ocurre en el Diario de la Noche, en otras por una deliberada intención de no ofrecer información negativa sobre nuestra Comunidad, Telemadrid excluye muchas informaciones importantes de la región, sucesos en la mayor parte de los casos, que por su dimensión trascienden el mero morbo y se convierten en informaciones de importancia. Pero tampoco esta actitud es homogénea y se da a menudo el caso de que una noticia silenciada en un informativo es la misma que abre el informativo siguiente. Este hecho, sumado a la pobre cobertura política previamente citada ha redundado en que Telemadrid haya perdido su posición de referente informativo de la Comunidad de Madrid.

28 Marzo de 2005. Un autobús vuelca cerca de la carretera de la Coruña. El conductor muere y se genera un atasco de más de 30 kilómetros. En el TN2 se realiza un directo. En el Diario de la Noche se omite esta información.

30 Marzo de 2005. Primera mujer muerta en Madrid este año por violencia doméstica. Para los responsables del Diario de la Noche no merece ninguna mención.

20 Abril de 2005. Accidente provocado en la carretera de los pantanos. Un conductor kamikaze que circulaba en sentido contrario fallece al estrellar su vehículo contra otro que circulaba en la dirección correcta. Se emiten unas breves colas en el Diario de la Noche. Al día siguiente esta información es sin duda la noticia del día en Madrid. Telemadrid le dedica entonces la apertura y una amplia cobertura en sus informativos.

2 Mayo de 2005. Un joven de 17 años es asesinado en Villaverde de dos puñaladas, generando un grave conflicto entre los vecinos y la comunidad inmigrante. Pese a tener imágenes e información suficiente, las colas previstas en el TN2 no llegan a emitirse y tampoco esta noticia es incluida en el Diario de la Noche. Al día siguiente esta información ocupa la portada de todos los periódicos. El crimen ocupa el protagonismo informativo tanto en el TN1 como en el TN2 de los días posteriores.

6 de mayo: Telemadrid no informó de los incidentes provocados tras el funeral del joven asesinado en Villaverde. Unas 300 personas recorrieron el distrito agrediendo a varios inmigrantes que hallaban a su paso. Cuatro personas resultaron heridas, entre ellas un fotógrafo de la revista “Latino”. Telemadrid no mandó ningún equipo, ni se emitió ninguna noticia en el Diario de la Noche. Cuando se quiso informar de los incidentes al día siguiente se tuvo que recurrir a las fotos publicadas en la prensa.

17 de mayo. Presuntos abusos sexuales de cuatro niños por parte de otros dos alumnos de la ESO en un colegio de Entrevías. Esta noticia se grabó el 11 de mayo por la tarde. Se descartó de la escaleta a consecuencia de celebrarse el debate sobre el estado de la nación. No se informa de los hechos hasta que la noticia aparece en otros medios seis días más tarde.

24 de mayo. Un hombre muere apuñalado en Vallecas. Se emite un falso directo en el TN2. No se menciona en el Diario de la Noche.

26 de mayo. Telemadrid no emite las declaraciones críticas del ministro de Defensa José Bono sobre Esperanza Aguirre (en ellas afirmaba que Esperanza Aguirre es la de que “besan por el día y muerden por la noche”) que difundieron el resto de los medios. Al día siguiente si emite este testimonio, 24 horas después, y respondido por tres portavoces distintos del PP.

1 de junio. Asesinato de una mujer en Parla. Se envía un redactor a la zona. Conseguimos unas imágenes exclusivas de la fallecida desde la casa de enfrente, incluido el proceso de análisis de la policía científica. Se obtienen diferentes testimonios de compatriotas de la mujer, vecinos y responsables de emergencias sanitarias. Únicamente se emiten unas colas de escasamente 20 segundos.

4 de octubre. Un equipo de Telemadrid cubre el atropello de una joven en el metro de Carabanchel a la que un desconocido empujó y arrojó a las vías. La joven salva la vida pero sufre diversas mutilaciones. Los medios locales informan extensamente de este suceso ante la reacción psicológica que puede generar a los millones de personas que a diario utilizan este transporte público. Telemadrid esa noche no ofrece esta noticia. Al día siguiente inicia el informativo con ella.

CENSURA

Pese a que este término, más aún su práctica, parecía desterrado la experiencia nos demuestra que de forma soterrada a veces, en otras ocasiones con manifiesta intencionalidad, ésta es un instrumento más del control informativo en Telemadrid.

Así, por ejemplo, el pasado 6 de mayo el hermano de Fidel Castro, Raúl Castro, ministro de Defensa de Cuba y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de aquel país, visitó España. La noticia tuvo un eco mediático relevante, y muy en particular, la reunión que efectuó al entonces presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga. Además de las declaraciones conjuntas que efectuaron a la salida, ambos se despidieron con un diplomático abrazo, que constituyó la foto de portada de numerosos periódicos al día siguiente y se convirtió en la imagen de apertura, o al menos en lugar destacado, de casi todos los informativos televisivos. Decimos casi todos, porque Telemadrid eludió la más mínima referencia a tal encuentro por decisión expresa de la dirección, que vetó su inclusión en el informativo de ese día.

De nuevo Cuba. En el TN2 de 14 de marzo de 2005 se emite una breve referencia (colas más totales) del encuentro del ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, tras sus entrevistas con el Rey, el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y el ministro de Asuntos Exteriores Miguel Ángel Moratinos. A continuación se ofrece un vídeo sobre la manifestación de un grupo de disidentes cubanos en Madrid. En ella se obliga al redactor a añadir referencias de un informe de Reporteros Sin Fronteras diciendo que hay una veintena de periodistas encarcelados en Cuba. Se prohíbe, por el contrario, informar de que ese mismo día se publica en la prensa un manifiesto de 200 intelectuales, entre ellos Saramago, Pérez Esquivel o Rigoberta Menchú, a favor de Cuba, así como del último informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el informe se cita la resolución de la ONU de 28 de octubre de 2004 que pide a EEUU terminar con su bloqueo sobre la isla y que incumplimientos como el mencionado sirven de excusa a Cuba para sus "medidas represivas". El periodista alega que no defiende al régimen de Cuba, pero sí le parece correcto incluir las distintas opiniones que sobre este controvertido país existen. Si se le exige recoger un informe, ¿por qué se le prohíbe incluir otros?

Un caso también significativo ocurrió el 26 de mayo de 2004. Amnistía Internacional ofreció una rueda de prensa con los resultados de su informe anual. Telemadrid no asistió y tuvimos que cubrir la información con las imágenes que envió EFE-TV. Cuando los teletipos empiezan a verter críticas sobre la actuación de Estados Unidos y las versiones digitales de todos los periódicos recogen esas mismas informaciones, un representante de la dirección le dijo al redactor que en lugar de un vídeo, como estaba previsto, se redujera el espacio asignado a unas colas y que en esas colas no citara ningún dato de fuera de España; es decir, que no mencionara a Estados Unidos. El informe era muy llamativo porque decía cosas como que "violar los derechos en el propio país, cerrar los ojos ante los abusos que se cometen en el exterior y utilizar la fuerza militar preventiva donde y cuando se le antoja ha causado daños a la justicia y a la libertad, y ha convertido el mundo en un lugar más peligroso".

En periodistadigital.com de 18 de marzo de 2005, el director de informativos declara: "A mí también me gustaría que los sindicatos rectificasen sus acusaciones falsas y que cambiaran de actitud. Por poner un solo ejemplo, he sido acusado en sus octavillas de manipular por negarme a difundir un informe de Amnistía Internacional que El País decidió publicar en portada y por el que tuvo que pedir disculpas a sus lectores un día después".

Pues bien, la rectificación de El País dos días más tarde se refiere, como dice su subtítulo, a que "Los criterios que utiliza AI para 'medir' los derechos humanos impiden su cotejo entre países. EL PAÍS enfrentó en un gráfico datos no homologables". Y añade el periódico, después de explicarse que "De todo ello se desprende que EL PAÍS nunca debió publicar el referido gráfico". No hay otra rectificación como tal más allá de la alusión a un gráfico que podía suscitar confusión, sin que ello perturbe el cuerpo de la noticia ni su contenido.

El 11 de junio se celebró en Salamanca una manifestación en contra del traslado de algunos documentos del Archivo General de la Guerra Civil a Salamanca. Con este motivo se encarga a un periodista la elaboración de una información sobre la creación e historia del Archivo. Una vez editado, el vídeo no se emitió por decisión de la dirección alegando que citar en dicha información que la constitución oficial del Archivo General como hoy lo conocemos se remonta a 1999 era devaluar la importancia del archivo. Se añade además que no era lo que la dirección quería sin especificar mayor concreción. Ante la respuesta del redactor de que la fecha era correcta, al margen de que estos documentos estuvieran clasificados desde el final de la Guerra Civil, y que ese dato no tenía por qué afectar a la trascendencia del Archivo, no se dan más argumentos. La conclusión fue que el vídeo se eliminó de la escaleta. Además, en la emisión del TN2 se evitó emitir una declaración de la ministra de Cultura Carmen Calvo sobre la manifestación. Sí se emitieron dos directos desde Salamanca, un vídeo de la concentración con una declaración de Esperanza Aguirre y de varios asistentes, y a continuación un total de Mariano Rajoy. Ninguna opinión distinta a la de los convocantes de la concentración tuvo espacio en el informativo.

Esa misma semana se produce un hecho también alarmante por su propio significado y por cuanto afecta a

Isabel San Sebastián, una periodista que había sido contratada por el director general Manuel Soriano para dirigir un debate semanal. En marzo de 2005 Soriano censuró un programa de debate en el que la conocida periodista pretendía debatir sobre la libertad de expresión y la manipulación informativa. Exigió a San Sebastián que cambiara el tema a debatir. Ante la negativa de ésta, esa semana se suprimió dicho programa. Esta es la versión que la propia Isabel San Sebastián relató meses después sobre lo sucedido:

“Isabel San Sebastián da por hecho que no volverá a 'El Debate' de Telemadrid la próxima temporada <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/07/06/comunicacion/1120641981.html>

MADRID.- 'El Debate' de Telemadrid terminó su temporada el pasado jueves 30 de junio tras 33 emisiones. Su equipo de codirectoras y presentadoras, formado por Isabel San Sebastián y Esther Esteban, da por hecho que ellas no volverán en septiembre, aunque su equipo ha sido informado de que el espacio sí repetirá el nuevo curso. Según ha explicado Isabel San Sebastián, el equipo del programa ha sido informado de que habrá más Debate la próxima temporada. Sin embargo, ellas han terminado su contrato con la pública madrileña y nadie les ha dicho si volverán o no con el formato. Ellas están convencidas de que no. Reconocen que ha habido 'fricciones' con la dirección de Telemadrid y según San Sebastián, la forma de 'despedir' el espacio "ha sido un poco rara". Cuenta que las dos periodistas solicitaron ver a Manuel Soriano, director general de la cadena, pero añade que "no ha habido forma" de despedirse de él. La periodista ha reconocido presiones por parte de la dirección a lo largo de la temporada, que arrancó el pasado 15 de septiembre, a las que asegura que se han resistido. San Sebastián explica en concreto el caso de un debate que la dirección pidió sobre la libertad de expresión. Asegura que lo solicitaron "de lunes para miércoles y como no se pudo conseguir gente que les gustara, pusieron una película". El espacio 'desapareció' esa semana de la parrilla. Esas diferencias de criterio llevan a pensar a las periodistas que la cadena no contará con ellas en septiembre. "Telemadrid no me ha hecho nada", aclara San Sebastián, que insiste en que su contrato se ha resuelto como estaba previsto. Telemadrid no ha ofrecido detalles sobre este asunto. El portavoz oficial de la cadena ha asegurado que se trabaja sobre la programación de la próxima temporada y que aún no hay nada decidido.”

Isabel San Sebastián no volvió a ser contratada.

CONFUNDIR OPINIÓN CON INFORMACIÓN

Otro de los medios utilizados en Telemadrid para transmitir determinados mensajes es el de confundir insistentemente la información con la opinión. Es una práctica habitual de los espacios informativos verter opiniones personales, emitir juicios de valor y camuflar impresiones particulares de una parte como la opinión absoluta de un todo, de un colectivo determinado. En los informativos de Telemadrid, no en programas de opinión, se han vertido bajo la apariencia de noticias expresiones como que “Ronald Reagan fue un cruzado de la libertad” (comentario efectuado con motivo de la muerte del Papa Juan Pablo II en un intento desafortunado del presentador de comparar ambas personalidades), que “Esperanza Aguirre había cumplido su promesa electoral cinco meses antes de lo previsto” (en referencia a las listas de espera sanitarias y que asumimos como comentario propio sin cuestionar que es más una declaración política que un titular periodístico), emitir las manifestaciones de un representante de uno de los sindicatos de la policía criticando la política inmigratoria del Gobierno asegurando que la policía opina que..., justificar la apertura de un informativo con los abucheos recibidos por el presidente del Gobierno por una parte del público y decir que por primera vez un presidente del Gobierno ha sido recibido a gritos por el público el día de la Fiesta Nacional, sin matizar si era una parte o todos, etc.

Con motivo de las emisiones del segundo canal de Telemadrid, La Otra, esta cadena emitió en sus espacios varios comunicados defendiendo la legalidad de tales emisiones pese a que se realizan contra el criterio del Ministerio de Industria, que previamente había denegado la autorización. En dos de estos comunicados es la propia declaración institucional de la cadena la que confunde al espectador dando por ciertas interpretaciones interesadas. Así el 21 de septiembre se dice en un espacio informativo que “La dirección de Telemadrid ha emitido un comunicado en el que informa a todos sus espectadores que desde esta mañana se detectan interferencias en la señal de la Otra, procedentes de Teleka, TV local e ilegal que emitía hasta ahora en una frecuencia distinta. Telemadrid cree que puede tratarse de una maniobra del Ministerio de Industria para impedir las emisiones del 2º canal de Telemadrid, y recuerda que el secretario gral. de los socialistas madrileños, Rafael Simancas, ha apoyado a esta emisora ilegal que no obtuvo una licencia para la futura TDT. El gobierno regional califica esta situación como "piratería en las ondas". Curiosa afirmación de una cadena pública que está realizando una emisión ilegal.

El día 25, Telemadrid reincide: “La televisión ilegal de Vallecas, tele k, que apoya el partido socialista madrileño, está produciendo interferencias en la señal de La Otra”. No existe ningún vínculo legal entre dicha televisión

privada y el Partido Socialista, excepto la coincidencia de que ambos se oponen a la emisión en esas condiciones del segundo canal de Telemadrid.

LIBRO DE ESTILO DE TELEMADRID

Estas prácticas están generando un singular estilo en Telemadrid, al extremo que en no pocas ocasiones se hace el ridículo cuando se quiere decir lo que no se ha dicho, o se pretende ocultar lo que sí ha sucedido. Cualquier nimiedad puede ser motivo de una corrección en el texto de un redactor si de lo que se trata es de reforzar una idea preconcebida o distorsionar la realidad.

El 4 de abril se tuvo que recurrir a un malabarismo estadístico para no decir que el paro había subido en la Comunidad de Madrid. Ese día se conoció la cifra de desempleo correspondiente al mes de marzo de 2005. Los datos mostraban un positivo descenso del desempleo en España de 30.000 personas. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid se registró un leve incremento de 327 personas. Los responsables de informativos no sólo ocultaron este hecho, sino que recurrieron a otro dato conveniente para sus intereses. La entrada a la información decía: "el paro ha bajado en el mes de marzo en más de 30.000 personas. Es el segundo mes que disminuye el desempleo en nuestro país. Madrid concentra en los últimos doce meses la mayor bajada del paro de todas las Comunidades Autónomas con el 40 por ciento de la creación de empleo en España". Ese mismo día, la propia página oficial de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid sí incluía la información correctamente: "el paro registrado en las oficinas del INEM de la Comunidad de Madrid ha aumentado en 327 personas en marzo".

El pasado 17 de septiembre se reprodujo otra situación igualmente absurda. Un redactor había escrito un texto sobre la subida de los impuestos que gravan el alcohol y el tabaco. Ésta era la redacción: "las bebidas alcohólicas suben de precio un 10 por ciento y los cigarrillos lo hacen un 5'3 por ciento. Según el Gobierno, el incremento de estos impuestos permitirá a las comunidades autónomas ingresar 226 millones de euros con los que paliar el déficit de la financiación sanitaria."

Éste es el texto corregido por los responsables de informativos: "Las bebidas alcohólicas suben de precio un 10 por ciento y los cigarrillos lo hacen un 5'3. El incremento de estos impuestos forma parte del plan aprobado por el gobierno central con el apoyo de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista para intentar atajar el déficit de la financiación sanitaria".

El 31 de agosto de 2005 vivimos otro caso similar. Se cumplía el 25 aniversario del sindicato polaco Solidaridad y con tal motivo se habían organizado diversos actos en Polonia, además de publicarse una encuesta en la que se decía que cerca del cincuenta por ciento de los habitantes del país estaban desilusionados con la llegada de la democracia porque el paro había aumentado y se había producido cierta corrupción política. Un redactor escribió originalmente el siguiente texto:

"Polonia celebra hoy el 25 aniversario del nacimiento de Solidaridad, el primer sindicato independiente en un país comunista. 23 jefes de Estado y de gobierno se han reunido en Gdnask para recordar unos acontecimientos que supusieron el primer paso para la caída del comunismo en Europa.

El 31 de agosto de 1980, el gobierno polaco aceptaba por escrito el derecho de huelga y los sindicatos libres, pero Solidaridad no accedió al poder hasta 1989. El paro y la corrupción han convertido la esperanza de entonces en desencanto de una población dividida entre quienes apoyan las reformas y los nostálgicos del pasado."

Los nuevos responsables de edición modificaron el texto del siguiente modo:

"Éstas que están viendo son imágenes históricas. Hoy hace 25 años que nació Solidaridad, el primer sindicato independiente en un país comunista. 23 jefes de Estado y de gobierno se han reunido en Gdnask para recordar unos acontecimientos que supusieron el primer paso para la caída del comunismo en Europa y la desintegración del imperio soviético."

No obstante, antes de su emisión el texto fue nuevamente modificado, en este caso desde la dirección, para recalcar lo que debía parecerles un enunciado demasiado moderado:

"Éstas que están viendo son imágenes históricas. Hoy hace 25 años que nació Solidaridad, el primer sindicato independiente en un país comunista. 23 jefes de Estado y de gobierno se han reunido en Gdnask para recordar unos acontecimientos que supusieron el primer paso para la caída del comunismo en Europa, el regreso de la libertad a los países del Este y la posterior desintegración del imperio soviético."

Hay otros ejemplos igualmente grotescos pero de consecuencias más dañinas para la credibilidad de este medio. Por ejemplo, el 9 de agosto de 2005 llegaron a través de una agencia internacional unas imágenes aéreas de Irak suministradas por el ejército estadounidense. La agencia, nuestra única fuente de información, aplicaba todo tipo de cautelas en el texto que acompañaba a tales imágenes. Decía que se podía apreciar “un aparente ataque insurgente en Irak el pasado 2 de agosto”, “Las fuerzas de Estados Unidos dicen que los insurgentes dispararon morteros” o “el vehículo fue seguido hasta lo que se cree un refugio de insurgentes”. A continuación, una explosión parece acabar con esa vivienda y todos los que están dentro.

Telemadrid narra la noticia de la siguiente manera: “Imágenes en perspectiva de cómo actúan los terroristas en Irak. Las fuerzas estadounidenses se están empleando a fondo para derrotar a los asesinos en la provincia de Al ANBAR, donde más de 20 marines han perdido la vida en los últimos días. Lo que ven lo grabó un avión espía no tripulado. Muestra cómo los terroristas lanzan morteros desde el patio de un colegio y luego escapan en coche hacia un piso franco. El ingenio bélico estadounidense dispara entonces sus misiles y destruye el lugar, acabando con la vida de los atacantes”. Son dos modos muy distintos de describir un mismo hecho.

El lenguaje, por tanto, debe ser también militante a juicio de la dirección. Al menos no debe ser neutral. Así, reiteramos un defecto formal que tiene una evidente finalidad peyorativa: rara vez decimos el presidente del Gobierno o el Gobierno de España, es más usual oír la expresión el Gobierno de Zapatero, el Gobierno socialista, el Ministerio de Moratinos, o simplemente Zapatero.

HOSPITAL SEVERO OCHOA

Una de las cuestiones que más controversia ha suscitado en estos meses ha sido la polémica en torno a las sedaciones en el Hospital Severo Ochoa. Para Telemadrid no cabe duda de que se convirtió durante semanas en una de sus prioridades, lamentablemente no para informar con objetividad sino para rebatir las tesis de los empleados del Hospital y apoyar la postura de la Comunidad de Madrid. Pero a mayor grado de tergiversación, también lo es la dimensión de los errores cometidos, y en este caso se cometieron muchos en forma de ocultación de datos relevantes, manipulación de los hechos o directamente se faltó a la verdad. Por ello queremos citar uno de los más destacados.

El sábado 25 de junio de 2005 se conocía el informe elaborado por la Clínica Médico Forense sobre el caso del hospital de Leganés. Servimedia publicaba como titular: “El informe forense pedido por la fiscalía descarta relación entre sedaciones y muertes”. Añadía la agencia que “en ninguno de los trece casos de sedación que analizó la clínica se ha detectado relación entre la sedación administrada en el servicio de urgencias del hospital de Leganés Severo Ochoa y la muerte de pacientes terminales. En la gran mayoría de las historias clínicas analizadas se considera que las sedaciones realizadas fueron “adecuadas e indicadas” y en el resto de los casos no se puede concluir, afirma el informe, que los fallecimientos “se deban a la administración de sedantes”.

Europa Press enfocaba la noticia con el titular “La Clínica Médico Forense detecta cuatro casos de sedación irregular en su informe” y continuaba señalando que “de las trece supuestas sedaciones irregulares... sólo en cuatro de ellas hay indicios de mala praxis. Según publican hoy los diarios El Mundo, ABC y La Razón, las conclusiones de la clínica, que ya han sido entregadas a la Fiscalía, afirman que no se puede deducir de las citadas historias clínicas... si un paciente fallece por su enfermedad terminal o por la medicación empleada en la sedación.” Concluye la información diciendo que “la directora del Instituto Anatómico Forense, Carmen Baladía, ha enviado una queja a la clínica en la que asegura que el informe ha sido “cercenado” y, por lo tanto, “manipulado”. Además, apunta que el director de la clínica, Francisco Javier Pera, le indicó en varias ocasiones que las dosis de los casos estudiados eran “incorrectas” o su indicación “inadecuada”.

Esta noticia, que resulta determinante para el desenlace de esta polémica es incluida en un puesto secundario en el informativo y en un formato menor (colas) cuando otras informaciones al respecto beneficiosas para la Consejería de Sanidad habían acaparado un importante espacio en las semanas anteriores. Pero el hecho de mayor gravedad fue el modo en que se emitió la noticia, no sólo distinto, sino incluso contradictorio con la información original. Ésta es la noticia que Telemadrid emitió: “Un nuevo informe, este realizado por la Clínica medico Forense de Madrid, a instancias de la fiscalía, detecta cuatro casos más de sedaciones de indicación dudosa, de las 13 investigadas, en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. La media de vida de estos 13 pacientes analizados fue de 8 horas y media, mientras que en el mismo informe se destaca que la supervivencia media de estos enfermos es de 2,4 días. . Por su parte, la presidenta del Instituto Anatómico Forense, Carmen Baladía, ha asegurado que el informe que ella analizó, como cirujano y medico forense, ha sido manipulado. Para ella, en Leganés, hubo tratamientos incorrectos. Recordemos que otro estudio, el que fue realizado por la Comisión de Expertos, en el Severo Ochoa hubo 73 muertes relacionadas directamente con las

sedaciones llevadas a cabo.”

Es decir, donde otros medios destacan que el informe no encuentra relación entre las muertes y las sedaciones o que únicamente hay cuatro casos dudosos de mala praxis, Telemadrid afirma que se han detectado cuatro casos más de sedaciones de indicación dudosa, es decir, nuevos y a mayores.

. Pero la cosa no se queda ahí. El lunes siguiente Telemadrid retoma la noticia, cuando ya hay teletipos de la agencia EFE que confirman que “El informe de la Clínica Médico-Forense de Madrid señala que a la vista de las historias clínicas analizadas de trece pacientes del hospital Severo Ochoa de Leganés no se puede concluir de modo inequívoco que la causa del fallecimiento haya sido de modo directo y exclusivo por la sedación” y otras informaciones nuevas de El País que apuntan a que “La Fiscalía de Madrid ha cribado los 73 casos de sedaciones que el consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela, del PP, tildó de sospechosos y denunció en los juzgados de Leganés (Madrid). La fiscalía descarta en principio que haya delito en 57 casos y considera que sólo quedan por investigar 16 sedaciones en pacientes en fase terminal, aunque no significa que haya visto irregularidades en estos casos”.

Telemadrid, como decíamos, retoma la información y mezcla noticias. Decía la entrada del tn-1 del lunes, día 27 de junio: “El informe de los médicos forenses en relación con las denuncias por sedación irregular en el Hospital de Leganés ha desatado la controversia. Ese informe encargado por la Fiscalía de Madrid reduce a cuatro casos dudosos los 73 expedientes en los que el comité de expertos encontró la aplicación irregular de medicamentos sedantes en el servicio de urgencias del Severo Ochoa. La asociación de víctimas de negligencias sanitarias dice que se han manipulado los datos”. Mezclamos noticias porque habla la entrada de sólo 4 casos de 73, cuando en realidad, como explica El País, “la fiscalía reduce a 16 los 73 casos de sedaciones sospechosas”. El vídeo de Telemadrid incluía un total de la presidenta de la citada asociación, descartando las opiniones de la ministra de Sanidad (grabada por EFE TV y nuestros equipos - y a la que tampoco se dio voz en la información de la campaña contra el tabaco que presentaba) o del doctor Joaquín Insausti, jefe del servicio de Anestesia y responsable de la Unidad del Dolor del hospital Severo Ochoa, quien pedía en declaraciones a EFE TV, la dimisión del consejero de Sanidad. No había espacio para ellos, ni para explicar los informes en sí, pero sí para repetir en el texto las declaraciones de Baladía que ya habíamos contado el sábado.

En el TN-2 abrimos un poco más si cabe el abanico de opiniones. Volvemos a dar una información parecida a la de la mañana e incluimos un total suelto sobre el tema del consejero Lamela. El consejero es además protagonista de otro vídeo por el asunto de la financiación de la sanidad.

Nunca, sin embargo, contrarrestamos las declaraciones a un medio escrito de Baladía repetidas dos días consecutivos. No nos hicimos eco ni investigamos la información aparecida en El País de 27 de junio de 2005 en la que se señala que “Desde la Fiscalía de Madrid se desmiente que se haya manipulado el informe de Baladía, ya que la Clínica Médico Forense lo ha remitido íntegro a la fiscalía. Es decir, el informe íntegro de Baladía está en las diligencias judiciales. En el informe final aparecen resúmenes de cada uno de los 13 casos, pero tanto el fiscal como el juez tienen acceso al informe de Baladía, de cuatro folios.”

Ni tampoco hicimos referencia alguna a la noticia que apareció en el mismo periódico el 2 de julio: “Pera (Francisco Javier Pera, director de la Clínica Médico Forense de Madrid y coordinador del informe pericial que encargó la fiscalía de Madrid) asegura que el informe de Baladía ha sido remitido íntegro a la Fiscalía, y que así lo ha reconocido la propia directora del Anatómico Forense. “Ella ha reconocido que no hay ninguna manipulación y que por error emitió una información equivocada”, destaca. Subraya que gran parte del informe es obra del farmacólogo Fernando Rabadán. A Baladía y García Nart se les encomendó el estudio de tres de los 13 casos (uno a Baladía y dos a García Nart). Pero quien ha dictaminado sobre la idoneidad de la sedación en los 13 casos ha sido Rabadán, destaca Pera”

TELEMADRID Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS

Los profesionales de Telemadrid realizaron un trabajo ejemplar durante las semanas y días previos a la designación de la sede de los Juegos olímpicos para el año 2012. Telemadrid como empresa realizó también un considerable esfuerzo humano y económico para informar desde Singapur del proceso de designación. Se preparó un despliegue complejo y caro para los recursos de una televisión autonómica, se ajustó la programación para poder retransmitir en directo desde Singapur la ceremonia, y se había previsto un amplio programa especial en caso de que Madrid hubiera sido la ciudad elegida. Sin embargo, cuando se supo que Madrid no había sido seleccionada se cortó la retransmisión privando a los madrileños de conocer la decisión final a través de esta cadena. La noticia ya no era, evidentemente, que Madrid organizara los Juegos, pero sí saber cuál sería la ciudad electa. Pese a la inversión realizada, el esfuerzo de los profesionales y la campaña de autopromoción

de Telemadrid, los madrileños se vieron forzados a informarse en otras televisiones de que Londres sería la anfitriona de los Juegos olímpicos de 2012.

Al margen de este incidente, se generó otra polémica adicional en la que Telemadrid, una vez más, manifestó un escaso respeto por conocer las diversas opiniones sobre un mismo hecho. Tanto en el TN1 como en el TN2 del 7 de julio de 2005 emitimos sendos vídeos en los que se incluían las acusaciones de destacados líderes del Partido Popular responsabilizando al Gobierno de Rodríguez Zapatero de haber sido el causante de que Madrid no hubiera sido designada. En dichas informaciones se incluyeron sendas declaraciones de la concejala de Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella, y otro testimonio del presidente del Partido Popular Mariano Rajoy en el mismo sentido. Pero no se contrastó tal acusación con ningún dirigente del Partido Socialista o miembros del Gobierno, ni tampoco se emitieron las declaraciones en las que el alcalde de la ciudad Alberto Ruiz Gallardón agradecía a todas las instituciones, incluido el Gobierno central, la colaboración prestada. Estas declaraciones fueron grabadas en el aeropuerto de Barajas al regreso de la delegación española de Singapur por un equipo de Telemadrid. Se facilitaron a otras televisiones autonómicas pero Telemadrid no las emitió.

Al día siguiente, en el TN2 reproducimos el mismo comportamiento. Emitimos una declaración de la presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre en el que afirmaba "que la candidatura olímpica de Madrid se ha visto perjudicada por la política exterior de Zapatero hacia Estados Unidos. Nos hubieran hecho falta sólo dos nuevos votos en la tercera ronda para superar a París y llegar a la final". Pero tampoco reprodujimos unas nuevas manifestaciones del alcalde Gallardón. Preguntado por las afirmaciones de la concejala de Empleo y Servicios al Ciudadano, Ana Botella, respecto a la responsabilidad del presidente del Gobierno en la no elección de Madrid, el alcalde señaló que no piensa "alimentar esta polémica", ya que no quiere "que nada ni nadie disperse el espíritu de gratitud" que siente por el apoyo recibido.

OTROS CASOS

Los casos que aquí exponemos no son más que ejemplos de todo lo que hemos podido ver y escuchar durante estos meses en los informativos de Telemadrid. Hay otros muchos, de los que citaremos sólo unos cuantos:

. En el ánimo de favorecer cierta ideología o perjudicar otras, la dirección de Telemadrid juega incluso con el reloj. El sábado, 1 de octubre de 2005, el tn-1 se retrasó en su inicio casi cinco minutos. No se debió a ningún problema técnico. Respondió a una decisión editorial porque se retrasaba un envío previsto de Mariano Rajoy y otro del Rey en Zaragoza. Pero si se contaba con el material del presidente del Gobierno, que ese día realizó unas declaraciones en León. Después de cinco minutos de retraso comenzó el informativo sin que tampoco se dispusiera del material esperado al completo.

. El lunes 11 de julio. El presidente del Gobierno presentó el plan de infraestructuras. Se ofreció una información completa y correcta sobre él mismo. A continuación se emitió un vídeo de apoyo, en que llama la atención que sólo se mencionen críticas del PP, ecologistas y empresarios, no sustentadas con ningún total, y sin ninguna otra valoración. Como contraposición, el jueves 14 de julio, tras emitir una información citando los datos de la Comunidad sobre la reducción en listas quirúrgicas de espera, se emitieron sendos apoyos (TN1 y TN2) centrados en difundir un mensaje: Esperanza Aguirre había cumplido su promesa cinco meses antes de lo previsto. En dichas informaciones se obviaron las críticas y las manifestaciones que ponían en tela de juicio las cifras facilitadas por la Comunidad de Madrid, pese a que el partido socialista ofreció una rueda de prensa para valorar dichos datos y un equipo de Telemadrid la cubrió, sin que de ella se reflejara ningún testimonio o se hiciera la más mínima mención.

. También sirven los informativos de Telemadrid para pagar favores debidos. El 5 de octubre de 2005, la tercera noticia de información política es la publicación de un libro del subdirector de la revista Época Enrique de Diego, cuyo título es "ZP en el país de las maravillas". La noticia se emite en formato de vídeo, aunque se encabeza finalmente por el anuncio de una gira de la Asociación Víctimas del Terrorismo, cuyo presidente intervino en el acto. Meses antes, Telemadrid se hizo también eco de otro libro del mismo autor cuyo contenido era la supuesta campaña socialista en los días posteriores al atentado del 11M y previos a las elecciones del 14M. Su título era "Días de infamia". Enrique de Diego ha colaborado ocasionalmente con el programa "Alto y Claro" que dirige y presenta Curry Valenzuela. De Diego fue también el autor de un reportaje en la mencionada revista con el título "Telemadrid, la caza del discrepante", en el que defendía a la actual dirección de Telemadrid y atribuía las críticas a una operación política orquestada por el PSOE e IU.

DIMISIONES, RELEVOS Y TRASLADOS

Al margen de las prácticas citadas en los enunciados previos, la dirección de informativos también ha

recorrido a otros medios para desterrar de la redacción, y especialmente de los puestos de decisión, a aquellos periodistas que no compartían sus planteamientos sobre “la línea editorial”. La redacción que hoy elabora los espacios informativos de Telemadrid es muy diferente a la que había en diciembre de 2003, cuando el equipo de Manuel Soriano llegó a Telemadrid.

En agosto de 2004 empezaron expulsando de sus puestos de trabajo a grandes especialistas de reconocido prestigio que tuvieron que abandonar sus secciones o sus informaciones habituales para ocuparse de otras tareas desconocidas hasta la fecha para ellos, sin explicación convincente y mucho nos tememos que por la única razón de que preferían en esos determinados puestos a gente que en principio no controlara la información.

A finales de ese mismo verano se produce la primera gran reestructuración de la redacción. Salen de sus puestos casi todos los jefes y coordinadores de sección y se producen movimientos tan curiosos como un trasvase masivo de redactores de local a la sección de nacional, quizás por las mismas razones que ya hemos expuesto. También hay cambios entre los presentadores y editores. Y ya desde el principio se ve que no tratan a todo el mundo igual, quizás con la intención de aplicarnos el refrán de divide y vencerás o tratar de acallar a los más “discolos”.

Muchos de los compañeros a los que les fueron asignadas nuevas responsabilidades, terminaron por dimitir de sus cargos al verano siguiente, el del 2005, por discrepar con los planteamientos informativos de la dirección. Fue el caso del jefe del área de información política, de la coordinadora del mismo área y del jefe del área de sociedad. También manifestaron que preferían continuar en otras tareas las coordinadoras de Economía y Local. Otros puestos de responsabilidad ya habían sido ocupados previamente por personas de la plena confianza de la dirección, traídas expresamente para ese fin, como sucedió con la jefatura del área de información internacional. A la coordinadora de este área, pese a haber sido nombrada por esta misma dirección, no se le renovó el contrato por haber mostrado una actitud independiente que el equipo responsable consideraba incompatible con sus exigencias.

Las represalias llegaron también a varios periodistas, cuatro de los cuales fueron trasladados a trabajos ajenos a los informativos diarios. Muchos otros han permanecido en sus puestos pero se les ha vaciado de funciones y se les ha relegado a labores secundarias con una presencia nula en los informativos. A cambio, esta dirección emprendió la contratación masiva de redactores, en la mayoría de los casos sin respetar el banco de datos existente, para sustituir tanto los puestos vacantes como las funciones que hasta entonces desempeñaban redactores de Telemadrid.

La consencuencia es que una redacción paralela cuenta con el pleno apoyo de la dirección y a ella se le encarga la mayor parte del trabajo, mientras que una parte considerable de los redactores habituales de esta empresa permanecen ociosos, relegados o simplemente desaprovechados profesionalmente. Creemos que esta situación se puede definir como una auténtica purga en la que el criterio para ubicar, confiar o asignar el trabajo obedece a criterios de afinidad ideológica o personal, y no a la capacitación profesional.

Esta situación se ha agravado con la marcha de Telemadrid de seis periodistas a un canal de la competencia, en cuya decisión ha pesado la actual crisis que atraviesa Telemadrid. Alguna de las personas que han aceptado esta oferta habían dimitido meses antes de sus cargos o habían sufrido permanentes desencuentros con la actual dirección.

ESTATUTO DE REDACCIÓN

En este tiempo, la asamblea de redacción ha compuesto y aprobado el texto de un estatuto profesional que cada día nos parece más necesario. La dirección general cumplió con los plazos previstos y presentó su alternativa al proyecto consensuado por la redacción redactores con el Comité de Empresa, que es a quien compete la negociación. Los redactores expresaron en una nueva asamblea su rechazo a la propuesta de la dirección, instando a ésta a que iniciara negociaciones para consensuar su articulado. Esa negociación aún no se ha iniciado. En un primer momento porque la dirección ha negado cualquier legitimidad o representatividad al Consejo Provisional de Redacción delegando cualquier posible acuerdo en el Comité de Empresa. Sin embargo, ahora que el Comité de Empresa ha decidido convocar un referéndum en Telemadrid para que la plantilla exprese su opinión sobre la actual gestión, la dirección ha modificado su criterio. En sus propias palabras, ahora busca “gente sensata” en la redacción con la que canalizar la negociación del Estatuto.

No obstante, el Consejo Provisional de Redacción considera pertinente fijar su opinión previa respecto a dos puntos de la propuesta de la dirección. Uno de ellos es posiblemente el aspecto más asombroso de su contenido: la dirección propone en el artículo 20 que el Consejo de Redacción estará “integrado por la Dirección de los Servicios Informativos y por los responsables o Jefes de las diversas áreas de dichos servicios”. Es decir, que la dirección se atribuye la función de los redactores, integra un órgano que debe representar

profesionalmente a los periodistas, y se erige en juez y parte. Esta premisa no sólo atenta contra la lógica más elemental sino que contradice todos los proyectos de Estatuto vigentes o en estudio.

La proposición no de ley sobre El Estatuto del periodista profesional que actualmente tramita el Congreso de los Diputados manifiesta lo siguiente al respecto: “no podrán formar parte del Comité de Redacción el director y el resto de los responsables editoriales... Los Comités de Redacción serán informados y oídos con carácter previo:

- a) Sobre cualquier cambio sustancial de la línea editorial.
- b) Sobre los planes de organización de la redacción
- c) Sobre la destitución y nombramiento del Director y otros responsables editoriales.”

El Estatuto de redacción de EL País considera que no pueden ser miembros elegibles del Comité de Redacción “el director de la publicación, los subdirectores, los adjuntos a la dirección y asimilados”

El estatuto de redacción de El Mundo señala que “podrá ser elegido para el consejo cualquier miembro de la redacción excepto el director.”

El Estatuto de Redacción de la Televisión Valenciana (RTVV) afirma que “no son elegibles el Director de Informativos, ni los coordinadores, ni los jefes de las delegaciones ahora existentes o que pudiesen existir en el futuro”

En el proyecto de Estatuto Profesional de los servicios informativos del grupo RTVE se incluye: “No podrán ser vocales de estos Consejos los directivos de RTVE, editores de los informativos de TVE y directores de los programas de informativos. Si alguno de los vocales accediera con posterioridad a estas responsabilidades cesará en el respectivo Consejo.”

En el Estatuto del Periodista, aprobado en mayo por la Conferencia de Presidentes de las Asociaciones de la Prensa de la FAPE, y en la que está incluida la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), su artículo 6, referente a los Comités de Redacción afirma que ... “deberán ser oídos con carácter previo en relación con cualquier cambio sustancial de la línea editorial del medio y con la modificación de la organización de la redacción, incluidos el nombramiento o destitución del director”

Supeditado a este Consejo el texto alternativo de la dirección plantea la existencia de un Comité profesional de Redacción, al que se vacía de contenido y competencias, y no se le reconoce expresamente su función como órgano de representación profesional de los redactores. Es más, Telemadrid no sólo no limita la presencia de cargos directivos, sino que sí impide que forme parte de dicho Comité cualquier redactor que haya ejercido alguna responsabilidad sindical, por mínima que ésta sea. El artículo 23 de su propuesta de estatuto dice: “La pertenencia al Comité Profesional de Redacción es incompatible con el ejercicio del cargo de Delegado Sindical, Delegado Personal o Miembro del Comité de Empresa. No serán elegibles los profesionales que, en el curso del año inmediatamente anterior, hayan desempeñado dichos mandatos”. Nos parece de dudosa legalidad esta discriminación que impediría ejercer una representación profesional legítima por el hecho de haber sido delegado sindical. Y es más grave aún que esta limitación se extienda de forma retroactiva a los doce meses anteriores.

En todo caso, aconsejamos al señor Soriano y al señor De Grado que revisen el texto de la proposición de ley antes mencionada para que comprueben qué alejada se encuentra su propuesta de la realidad que debate el Congreso, y que afirma: “A todos los efectos legales y procesales los miembros de estos Comités tendrán las mismas garantías que los representantes sindicales. Tendrán derecho a horas libres para realizar su labor y las empresas facilitarán los medios necesarios para el normal funcionamiento de estos órganos en los mismos términos que los establecidos por la regulación vigente para los Comités de Empresa.” Si lo que la dirección pretende es evitar duplicidad e interferencias entre el Comité de Empresa y el Comité de Redacción, hubiera bastado con reproducir la propuesta que la redacción y los sindicatos habían redactado en el anexo al Estatuto, en el sentido de que “los miembros de los diferentes Comités de Empresa no podrán optar a ser miembros del Consejo Profesional.” Unos y otros, sindicatos y redactores, somos los primeros interesados en defender la autonomía de ambos órganos, respetando sus respectivas competencias.

OTRAS CONSIDERACIONES

El Consejo Provisional de Redacción considera una grave irresponsabilidad, tanto de la dirección general como de la de informativos, que hayan permitido tal degradación de la calidad profesional y del ambiente laboral en Telemadrid. Asumimos la parte de esta crisis que se nos pueda atribuir si con ello contribuimos a la normalización de esta situación, pero reiteramos que la dirección nunca ha dado la más mínima muestra de acercamiento o de diálogo. Por supuesto, tampoco de autocrítica. Es más, siempre que ha tenido oportunidad el director general ha desacreditado a los profesionales de este medio.

Como a otros directivos que asumieron en el pasado su mismo puesto, los trabajadores de Telemadrid admitieron su nombramiento sin ningún prejuicio previo. El que con anterioridad hubiera desempeñado el cargo

de responsable de prensa de Esperanza Aguirre no parecía el precedente más adecuado para dirigir una televisión pública con independencia, pero peso a ello sus pronunciamientos iniciales apuntaban en la dirección correcta. Cuando Manuel Soriano tomó posesión de su cargo realizó varias declaraciones en favor de la televisión pública de calidad, contra los contenidos de pésimo gusto, expresando su opinión contraria a las injerencias partidistas en los medios públicos, y ensalzando la independencia y objetividad como principios rectores de su gestión.

Sin embargo, la realidad pronto demostró que sus palabras no se correspondían con los hechos. El nombramiento de los actuales responsables de los servicios informativos fue una de las primeras demostraciones palpables de que la independencia y el rigor no constituían sus prioridades. Desde entonces el señor Soriano ha protagonizado numerosas polémicas, ni una de ellas en beneficio del crédito y la imagen de Telemadrid. La emisión del reportaje “Cuatro días que cambiaron España” y la encendida defensa que de él realizó quebró la confianza que la redacción aun podía tener depositada en su criterio periodístico.

Después, todos conocimos el famoso incidente del tarjetón personal del señor Soriano en el que escribía al jefe del gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Regino García-Badella: “querido Regino. Te mando la primera parte de un documental que daremos el jueves y el viernes en prime time. Pasárselo a la presidenta. Creo que ha quedado bien cinematográficamente e ideológicamente. Un abrazo, Manolo”. El reportaje citado era un trabajo de la productora del diario El Mundo sobre los atentados del 11M. Un documental para el que Telemadrid traspasó a esta productora buena parte de sus archivos documentales.

No fue ésta tampoco la única ocasión en que Telemadrid recurrió a servicios externos en actividades para las que los propios profesionales de Telemadrid están perfectamente capacitados. Con motivo del fallecimiento del Papa Juan Pablo II, Telemadrid contrató una serie de vídeos sobre la figura del Póntifice y su Papado, muchos de ellos coincidentes con los que habían sido ya elaborados por los periodistas de Telemadrid y que no fueron emitidos.

El 16 de junio de 2005 Manuel Soriano compareció en la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid de la Asamblea de Madrid. Resulta insólito que el responsable de un medio de comunicación público dedique toda una comparecencia parlamentaria a criticar el comportamiento de sus trabajadores, con afirmaciones que en varias ocasiones no se ajustaban a la realidad y que en otras ofrecían una visión distorsionada de lo que sucede en esta empresa. Sus primeras palabras fueron para decir que su gestión es incomprendida por la redacción: “es lo que no entiende parte de la redacción que heredamos: no se entiende la pluralidad y quizás sea por no haberla practicado con mucha frecuencia”. A continuación añadía: “el problema, ahora mismo, en los servicios informativos de Telemadrid es éste: los valores y criterios profesionales de la Dirección, que se ajustan a los criterios y principios marcados por el editor, es decir, por el Consejo de Administración, entran en colisión con la tradición fundadora de Telemadrid, de esa realidad derivan el resto de los obstáculos a los que nos enfrentamos y enturbian la convivencia”. En la misma comparecencia el señor Soriano insistía en que “no se puede permitir por más tiempo prácticas coercitivas contra los redactores que no se someten al pensamiento único”. Una mayoría de los trabajadores de Telemadrid consideraron estas y otras declaraciones similares como un agravio que hacía imposible el entendimiento. Así ha sido, por desgracia, hasta la fecha.

Con el transcurso de los meses la dirección radicalizó aún más su posición, no sólo respecto hacia los periodistas que se negaban a colaborar con sus prácticas, sino hacia el exterior, iniciando una campaña de identificación plena con determinados postulados, convirtiendo a este medio en un estandarte político en abierta oposición al Gobierno de la nación. En ese contexto hay que situar la emisión analógica del segundo canal, pese a la prohibición expresa del Ministerio de Industria, y la famosa declaración del señor Soriano al inicio de la presente temporada cuando afirmó que Telemadrid sería “un bastión de la defensa de España”.

Con independencia de la opinión personal que cada uno pueda tener sobre tal expresión, lo preocupante de la misma, en nuestra opinión, es que demuestra el uso de un medio público para otros fines distintos de los que ha sido concebido. Pero también confirma, a modo de comentario final de una trayectoria jalonada de polémicas, que este equipo directivo ha obviado permanentemente el carácter público de este medio, utilizando sus recursos, su proyección en la sociedad madrileña, y a sus trabajadores, como instrumentos al servicio de un ideario, muy legítimo y respetable, pero que no debe ser el único que tenga cabida en una televisión pública que aspire a representar, y a informar objetivamente, a todos los madrileños.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Consejo Provisional de Redacción constata que la gestión tanto de la dirección general como de la dirección de informativos ha representado un retroceso grave en la credibilidad externa de Telemadrid y en el funcionamiento interno del Ente Público Radio Televisión Madrid. Desde una perspectiva profesional se han lesionado derechos básicos del ejercicio del periodismo como es la falta de respeto a la veracidad, la objetividad, el rigor y el pluralismo. La libertad de expresión ha sido cercenada en la práctica diaria

de los profesionales de este medio, y la relación entre el equipo directivo y una gran parte de los periodistas, necesaria para el correcto desarrollo de un medio de comunicación, es inexistente.

No es alarmista ni exagerado calificar la actitud de esta dirección como manipuladora ni definir muchas de sus actuaciones hacia los redactores como represivas y censoras. Telemadrid ha asumido una línea editorial sectaria y alejada del sentir de un porcentaje sustancial de madrileños, que se ha ido desligando progresivamente de este medio, perdiendo con ello su condición de referente informativo en la Comunidad de Madrid. Consideramos éste el mayor perjuicio cometido a Telemadrid, puesto que nuestra razón de ser y el objetivo último de toda nuestra actuación ha sido y debe seguir siendo el servicio a los madrileños.

Queremos insistir en que la crisis que atraviesa Telemadrid y la grave situación que sufre la redacción no representa un enfrentamiento ideológico, ni obedece a un intento de la redacción de combatir unos planteamientos políticos determinados, como a esta dirección le gusta presentar esta situación convirtiéndose irónicamente en las víctimas de una crisis que ellos han propiciado. Somos periodistas y nuestras reivindicaciones son exclusivamente profesionales. Exigimos el cumplimiento de los principios básicos de esta profesión y de la ley de creación del Ente Público, el respeto profesional a los periodistas de Telemadrid, e incluso el respeto personal, en cuya vulneración tantas veces ha incurrido esta dirección. Defendemos una televisión pública con criterios de pluralidad, objetividad e imparcialidad, como ha sido, por otra parte, la norma habitual de funcionamiento de esta empresa tanto con gobiernos del Partido Socialista como del Partido Popular, durante los ocho años en los que Alberto Ruiz Gallardón ocupó la presidencia de la Comunidad de Madrid. Rechazamos las injerencias políticas, el servilismo respecto al poder, la manipulación y el periodismo militante, que es como esta dirección prefiere definir su gestión. No se enfrentan en Telemadrid dos modelos de periodismo, sino que nos hallamos ante el eterno dilema entre periodistas y propagandistas.